



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Nº	No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	190013333007201700222	EJECUTIVO	CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS	MUNICIPIO DE POPAYÁN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 446 numeral 2º y 4º del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy 22 de abril de 2022, a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	25	04	2022	27	04	2022

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO
Secretaria